

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 014 DE 2013

"Por medio del cual se aprueban las modificaciones y el régimen de transición de los programas académicos de la UNIBAC"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 03 de 1990 y 16 de 2008, el Decreto 1295 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 1295 de 2010 reglamenta el registro calificado y la oferta de desarrollo de programas académicos de educación superior de que trata la Ley 1188 de 2008, con el propósito de brindar una educación superior manteniendo las condiciones de calidad y pertinencia.

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, es un establecimiento público adscrito al Departamento de Bolívar y por su naturaleza, le corresponde liderar en el campo educativo los procesos de creación en arte y cultura, para asumir su organización y administración desde la concepción sistémica, y contingente, con apuesta por el trabajo colectivo, con una educación pertinente como una respuesta a los retos actuales.

Que la Institución Universitaria, dando cumplimiento a la normatividad vigente, Decreto 1295 de 2010, actúa en concordancia con el Artículo 40 de la misma: "Renovación del registro.- La renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones de educación superior con no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro."

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 006 de 16 de mayo de 2013 y el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°006 de junio 26 de 2013 autorizaron la solicitud de renovación de registro calificado de los programas académicos de Diseño Grafico y Artes Escénicas.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 015 de 25 noviembre de 2013 y el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°013 de 2013 autorizaron la solicitud de renovación de registro calificado de los programas académicos de Artes Plásticas y de Música.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 016 de 25 noviembre de 2013 autorizó la modificación y el régimen de transición académico de los Programas de Diseño Grafico, Artes Escénicas, Artes Plásticas y de Música, procediendo de

7

15

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 014 DE 2013

acuerdo con el plan de estudios vigente y de forma progresiva engranarlo con el nuevo plan de estudios, de tal forma que se posibilite y se facilite la movilidad y la transición académica.

Que en mérito de lo antes señalado,

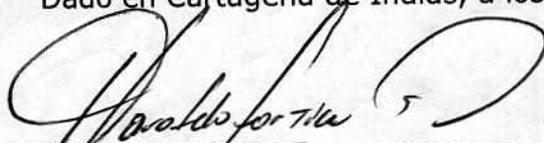
ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la modificación y el régimen de transición académico de los Programas de Diseño Grafico, Artes Escénicas, Artes Plásticas y de Música, procediendo de acuerdo con el plan de estudios vigente y de forma progresiva engranarlo con el nuevo plan de estudios, de tal forma que se posibilite y se facilite la movilidad y la transición académica.

Artículo 2. Facúltese a la Rectora para adelantar las acciones respectivas requeridas para el cumplimiento de lo acordado.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 19 de diciembre de 2013


HAROLDO FORTICH GONZALEZ
PRESIDENTE


ELZI TORRES ANAYA
SECRETARIA